

ACTA DE POSESIÓN No.

En la ciudad de Villavicencio - Meta, el día dieciocho (18) de mayo de 2023, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 780 del 6 de mayo de 2016 y el Decreto 1876 del 3 de agosto de 1994, se presentó al Despacho del Secretario de Salud del Meta, la señora **MARIBEL REYES GONZÁLEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40385049, con el fin de tomar posesión como **REPRESENTANTE INTERNO ESTAMENTO CIENTÍFICO QUE INTEGRARA LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.**, para el cual fue electa de acuerdo al procedimiento previsto por el ordenamiento legal definido para tal fin, la designación se realiza para un periodo de tres (03) años, con efectos legales y fiscales a partir del dieciocho (18) de mayo de 2023 hasta el diecisiete (17) de mayo de 2026.

Acto seguido, el Secretario de Salud y ante su secretaria, procede tomar el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia a la posesionada, quien bajo la gravedad manifestó no estar incurso en ninguna causal general de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para el ejercicio del mencionado cargo de elección, ni en las especiales establecidas en la Constitución Política, y en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones legales vigentes para el desempeño de empleos públicos, o en este caso para ser miembro de la Junta Directiva del Hospital Departamental de Villavicencio – Meta E.S.E. según el Decreto 128 de 26 de enero de 1976.

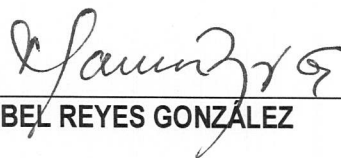
Archívese los soportes de la presente en el libro de Actas que se llevará para tal efecto. Copia del acta será enviada al Representante Legal del Hospital Departamental de Villavicencio – Meta E.S.E.

Quien da posesión,

La Posesionada,



JHONATAN DAVID NEIRA
Secretario de Salud del Meta



MARIBEL REYES GONZALEZ

Elaboró: Dayhana Díaz Santiago	Revisó: Jhonatan David Neira	Revisó: Jhonatan David Neira
Cargo/CPS: Profesional Especializada Grado 05	Cargo/CPS: Secretario de Salud del Meta	Cargo/CPS: Secretario de Salud del Meta

